



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 92, fecha: jueves, 13 de Mayo de 2021

## JUZGADOS DE GUADALAJARA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE GUADALAJARA

SEGURIDAD SOCIAL 240/2018

**1489**

JDO. DE LO SOCIAL N. 2 GUADALAJARA  
AVENIDA DE EJERCITO 12, EDIF SERVICIOS MULTIPLES PLANTA PRIMERA Tfno:  
949209900

Fax: 949235274

Correo electrónico:

Equipo/usuario: RO1

NIG: 19130 44 4 2018 0000488

SSS SEGURIDAD SOCIAL 0000240 /2018-R

Procedimiento origen: /

Sobre SEGURIDAD SOCIAL

D<sup>a</sup> MARÍA FRAILE IZQUIERDO, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL  
JUZGADO DE LO SOCIAL N<sup>o</sup> 2 DE GUADALAJARA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento SEGURIDAD SOCIAL 240/2018 de este Juzgado de lo Social,  
seguido a instancia de \*\*\*\*\* contra CONSTRUCCIONES LARA LOSA S.L.,



RISCO ENCOFRADOS S.L., EXCANOVO S.L., EMOFER S.L., ESTRUCTURAS GESCOM S.L., ENCOFORMA S.L., FERRALLA CASAMA S.L., EDIFICACIONES RONEDI S.L.,

ESTRUCTURAS ENCOIFE S.L., GOLCON CONSTRUCCIONES S.L., CONSTRUCCIONES ALEMAN S.C., VICENTE DELGADO E HIJOS S.L., WRAM S.L., FEVEHOR S.A., ESTRUCTURAS SEPU S.L., FERMIN LÓPEZ GARCÍA, y OTROS, se han dictado las siguientes resoluciones:

- Sentencia nº 70/2021 de fecha 12.03.2021, contra la que cabe interponer recurso de suplicación en el plazo de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del presente.

- Auto de fecha 05.04.2021 que rectifica la Sentencia reseñada, contra el que no cabe recurso alguno, sin perjuicio del recurso que quepa contra la resolución que se rectifica o complementa.

El texto íntegro de las resoluciones y los requisitos, en su caso, y demás documentación pertinente, podrá ser conocido por los interesados en la Oficina judicial sita en AVDA. DEL EJÉRCITO N° 12, EDIFICIO DE SERVICIO MÚLTIPLE, PLANTA PRIMERA, DE GUADALAJARA, en horario de mañana y durante las horas de atención al público y días hábiles.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación a CONSTRUCCIONES LARA LOSA S.L., RISCO ENCOFRADOS S.L., EXCANOVO S.L., EMOFER S.L., ESTRUCTURAS GESCOM S.L., ENCOFORMA S.L., FERRALLA CASAMA S.L., EDIFICACIONES RONEDI S.L., ESTRUCTURAS ENCOIFE S.L., GOLCON CONSTRUCCIONES S.L., CONSTRUCCIONES ALEMAN S.C., VICENTE DELGADO E HIJOS S.L., WRAM S.L., FEVEHOR S.A., ESTRUCTURAS SEPU S.L., FERMIN LÓPEZ GARCÍA, se expide el presente para su publicación en los Boletines Oficiales de las Provincias de Ciudad Real, Valladolid, Albacete, Guadalajara, Granada, Sevilla, y de la Comunidad de Madrid, y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Guadalajara, a 4 de Mayo de 2021. El/La Letrado de la Administración de Justicia

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes